

ACTA N.º 24.**SELECCIÓN DE DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE ALBAÑILERÍA.**

ENTIDAD PROMOTORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA
PROYECTO: TALLER DE EMPLEO GRANJA III
EXPEDIENTE: FOTAE/2020/23/03
LOCALIDAD: GRANJA DE ROCAMORA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, 10 de la **“Orden 11/2016 de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo”** y la **“Resolución de 30 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Labora Servicio Valenciano de Empleo y Formación (publicada en el DOGV número 8730 del 31 de enero de 2020) por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2020, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas,** se reúnen a las 11:30 horas del día 30 de agosto de 2021 por medios telemáticos, las personas designadas por la Conselleria Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la persona designada por la entidad promotora para la selección del docente de albañilería.

La Presidenta, **Dña. Dolores M.ª García Aguilar**, representante de LABORA, Serve Valencià d'Ocupació i Formació, previa oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto.

A la vista de la renuncia de la única candidata seleccionada en acta 23 para sustitución del docente titular de albañilería del TALLER DE EMPLEO GRANJA III, el tribunal acuerda convocar un proceso de selección para reservas del puesto de docente de albañilería (AnexoI) y abrir un plazo de 5 días hábiles para la presentación de solicitudes y documentación curricular acreditativa de méritos, de acuerdo con las bases publicadas el día 28 de noviembre de 2020,

Finalmente, la Presidenta da por concluida la sesión a las 13:30 horas del día 30 de agosto de 2021.

El Grupo de Trabajo Mixto:

Por LABORA Servei Valencià d' Ocupació i Formació	Por la entidad promotora
La Presidenta	La Secretaria suplente